

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Marzo de 1880.

DIRECTOR.—JEAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Gran Consejo Nacional.

Decreto.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.—Habilitacion de una menor.—Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Disposiciones.

Secretaría de Instruccion Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Obras Públicas.

Informes.

Secretaría de Justicia.

Oficios.—Dictámenes.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Revista Interior.

Canton de Nicoya.—Canton de Santa Cruz.—Provincia de Cartago.—Informe.—Provincia de Guanacaste.—Ferro-carril nacional.—Provincia de Cartago.—Provincia de Heredia.—Canton de Santa Cruz.—Teatro.—Provincia de Cartago.—Teatro.—El Excm. Señor General Presidente.—Código Penal.

Revista Exterior.

Guerra del Pacifico.

Insercion.

Centro América.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

anuncios.

SECCION OFICIAL.

TOMAS GUARDIA.

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha expedido el siguiente Decreto nº 11.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica.

A iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo, y para facilitar las operaciones de crédito real, sin contrariar los principios de especialidad que sirven de base á la Ley Hipotecaria emitida en 31 de Octubre de 1865,

DECRETA:

Artº 1º.—Las hipotecas constituidas para garantizar un crédito en cuenta corriente, son eficaces en perjuicio de tercero, desde su

inscripcion en el Registro, sin necesidad de que se hagan las notas á que se refiere el artículo 119 de la citada ley; con tal que, en la forma prevista en la misma escritura, ó en otra forma legal, se comprueben las entregas hechas al deudor con posterioridad á la fecha de la escritura.

Artº 2º.—Queda así reformado el artículo 119 de la Ley Hipotecaria de que se ha hecho referencia.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones.—Palacio Nacional.—San José, Febrero veinticuatro de mil ochocientos ochenta.

BRUNO CARRANZA.—JESUS SOLANO,
Presidente. Secretario.

POR TANTO, EJECÚTESE.

Palacio Nacional.—San José, Marzo ocho de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

JOSÉ M^a CASTRO.

Nº 13.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

DECRETO:

Artículo 1º.—La moneda de plata que de la fecha en adelante se acuñe en la Casa de Moneda, será del mismo peso y ley que la que actualmente circula en piezas de cincuenta, veinticinco, diez y cinco centavos.

Artículo 2º.—Dichas monedas llevarán grabadas en el anverso las armas de la República, con la leyenda "REPÚBLICA DE COSTA-RICA" y la fecha del año de la acuñacion; y en el reverso, en el centro, el valor de la moneda, y en derredor la leyenda "AMÉRICA CENTRAL," ley de la moneda é iniciales del nombre y apellido del ensayador.

Dado en San José, en el Palacio Presidencial, á los ocho días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

SALV^a LARA.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.—San José, 4 de Marzo de 1880.

Admítase la renuncia que hace Don Paulino Acosta de la Jefatura Política de San Ramon, cargo que ha desempeñado á satisfac-

cion del Gobierno; y nómbrase para el desempeño de este destino, á Don Abel Gutiérrez, con la dotacion de ley.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, el Secretario de Gobernacion,

MACHADO.

El Excelentísimo Señor General Presidente de la República, por acuerdo, fecha de hoy, se ha servido habilitar á la menor Doña Eduvigés de Jestas Gómez y Elizondo de Pacheco, vecina de la Ciudad de Cartago, para administrar los bienes que le corresponden, con sujecion á las prescripciones del Derecho, respecto de la mujer casada.

Palacio Nacional.—San José, 18 de Febrero de 1880.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 8 de Marzo de 1880.

Considerando que las oficinas telegráficas necesitan de que haya en ellas el mejor arreglo, y de que sus empleados desempeñen de la manera mas perfecta y cumplida, se ACUERDA: que los telegrafistas queden sometidos al régimen militar, pudiendo el Inspector General y los de las lineas, imponer á dichos empleados, los arrestos y demas penas que la Ordenanza establezca en cada caso; y los Comandantes de las Provincias prestarán la ayuda que de ellos se solicite, á efecto de que esas penas sean debidamente cumplimentadas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente quincena.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 8 inscripciones, 4 cancelaciones y 7 certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el idem de San Jose, 41 inscripciones, y se despacha con fecha 25 del corriente.

En el idem de Cartago, 27 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

En el idem de Heredia 20 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el idem Occidental 44 inscripciones, y se despacha á la fecha.

Derechos devengados en todo, \$ 353.00.

En el Partido de las Hipotecas se han hecho 12 inscripciones, 2 cancelaciones, 9 certificaciones, y se despacha á la fecha.

En el idem de San José, 40 inscrip-

ciones, y se despacha con fecha 3 de de los corrientes.

En el partido Occidental, 32 inscripciones, y se despacha con fecha 3 del corriente.

En el idem de Heredia, 34 inscripciones, y se despacha con fecha 2 del actual.

En el idem de Cartago, 13 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

Derechos devengados en todo \$ 378.75.

Registro General de Hipotecas. San José, 5 de Marzo de 1880. B. BALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 156.

Palacio Nacional.—San José, Febrero veinticuatro de mil ochocientos ochenta.

Recárgase al Telegrafista principal de San José, Don F. Roberto Castro, la Direccion de la línea telegráfica del Ferro-Carril de Cartago á Alajuela, sin que por esto goce de retribucion alguna.

El Secretario de Hacienda, encargado del Despacho ordinario,

LARA.

Por acuerdo de esta fecha, ha sido nombrado D. Tiburcio Ruiz, Contrastador del muelle de Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 24 de 1880.

Nº 308.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Febrero de 1880.

Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.

Consultando el mejor servicio público, S. E. el General Presidente de la República, dispone: que el despacho diario en esa Aduana se cuente de las seis de la mañana á las 6 de la tarde, sin otra interrupcion que la de 10 á 11 y de 4 á 5 del día.

Lo digo á U. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á U.

LARA.

Nº 159.

Palacio Nacional.—San José, ocho d Marzo de mil ochocientos ochenta.

Atribúyese al Inspector de Hacienda de la Comarca de Puntarenas, la guarda y vigilancia del "Estero," quedando á sus órdenes, en consecuencia, los tres Guardas que constituyen el Resguardo de ese punto.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República, LARA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 273.

Palacio Nacional.

San José, 25 de Febrero de 1880.

En atención á que la enseñanza de la Telegrafía, tal como se estableció por providencia de 30 de Diciembre de 1878, no llena su objeto de favorecer á la mujer, por el obstáculo que presentan las costumbres del país, y á que con este motivo es preciso concretar dicha enseñanza á jóvenes varones, en los cuales no hay inconveniente para que puedan servir, á su vez, en las oficinas del ramo; el Gobierno

ACUERDA:

Art. 1º—Crease en esta Ciudad una escuela central de Telegrafía, que se abrirá el 1º de Marzo próximo, bajo la dirección del 1er telegrafista Don Roberto Castro, con el sobresueldo que le está asignado y la obligación de asistirle durante el tiempo necesario, en cada día lectivo.—El Municipio proveerá del local correspondiente, y el Supremo Gobierno de cuantos útiles demande una perfecta enseñanza del arte.

Art. 2º—Esta es gratuita, pero no se admitirán en calidad de alumnos de dicha escuela, sino jóvenes varones de 15 á 25 años, que sean de buenas disposiciones, á juicio del Director.

Art. 3º—La enunciada escuela tendrá un reglamento interior, cuyo proyecto ha de proponer al Gobierno el Director de la misma.

Art. 4º—Queda derogado por el presente acuerdo el de 30 de Diciembre de 1878, de que se ha hecho mención.

De orden de S. E. el General Presidente,
el Secretario de Instrucción Pública,
CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Reventazon, Febrero 23 de 1880.

A S. E. el Señor General Presidente Don Tomas Guardia.

San José.

Estimado Señor y amigo:

Sin ninguna de sus favorecidas á que contestar, me valgo de esta ocasión para dirigir á V. E. unos renglones en la esperanza de que le sean interesantes.

El sábado 21 regresé del Rio Sucio. Al Señor Latham le faltaba una milla para llegar al Rio y esperaba terminar la colocación de la línea el sábado siguiente, así como también el trillo de mulas. El trillo de mulas del Rio Sucio al Reventazon, es bueno, por él he regresado yo en un día. El Señor Latham ha logrado una línea muy favorable del Guácimo, siendo planas 17 de las 18 millas. La parte más pesada del trabajo son las 12½ millas del Reventazon al Guácimo, de la cual la mitad más difícil está por concluirse. La total obra de terraplen hasta el Rio Sucio, es de 8 meses de trabajo con 800 hombres; la cantidad de tierra 800,000 yardas cúbicas ó sean 5 yardas cada hombre por día, contando 26 días útiles al mes. En el corte y relleno que actualmente encierran el mayor número de yardas cúbicas, los hombres realizan, toman-

do en cuenta corte y relleno, de 10 á 15 yardas cada uno, unos con otros.

Sírvase V. E. fijarse á continuación en el estado de los trabajadores del lado superior del Reventazon y de sus respectivas ocupaciones.

Terraplen	224
Con el ingeniero (Sr. Latham)	27
Desmontando	53
Mampostería	25
Puentes	40
Tren	30
Arrieros y carreteros	10
Trabajos varios	6
Cocineros	8
	423

La fuerza restante está distribuida en número de 300 entre Limon y el Reventazon, gran parte en los puentes de hierro.

Lo que actualmente más necesito son 500 hombres más para el terraplen, con cuya fuerza adicional podría concluirse en 6 meses el resto del terraplen, y acabar con la parte principal de los gastos. Para zanjar esta dificultad, consiguiendo este número extra de peones, tengo en Jamaica un agente asegurando de 200 á 300; otro en Colombia para igual número: dos buques han zarpado ya con el objeto de traer á Limon estos últimos; y á los de Jamaica los aguardo por otro buque á fines del presente mes.

Había aguardado de los EE. UU. 400 hombres, pero tan estrictas son las leyes respecto al espacio de dormitorio á bordo, que mi agente el Señor Hoadley, no se atrevió á embarcarlos.

Sin embargo, espero á estos hombres en todo el mes de Abril, pues he vuelto á pedirlos por cable y por carta. Con motivo de mantener la fuerza hasta completar el terraplen, tendré mi goleta cruzando entre Limon y Cartageña; en un mes va y viene, y podrá traer en cada viaje 100 hombres, reemplazando así los que se van ó faltan.

Durante el pasado mes, con la idea de mantener el número de peones, he estado enganchado en el interior, y tengo actualmente como 160 costaricenses trabajando.

Siento saber por conducto del Señor Farrer que hayan llegado al interior rumores desacreditando las razones de mis gentes, diciendo, en fin, que no doy provisiones frescas, que no les permito sus acostumbradas horas de comer, etc, etc.

No puedo menos que afirmar que tales aseveraciones son infundadas y emanan, por cierto, de los vagos desinclinados al trabajo.

El número mayor de los costaricenses están por estajo y comen de su propia cuenta; los jornaleros tienen en abundancia comida fresca y buena.—Estoy entre ellos yo mismo y es mi interés el satisfacerlos, porque pretendo que trabajen una buena tarea.

Me alegro infinito que V. E. piense dirigirse á este Distrito dentro de poco tiempo, puesto que así tendrá V. E. oportunidad de satisfacerse personalmente respecto á lo efectuado por mí.

Suplico á V. E. se sirva avisarme oportunamente de su llegada á ésta, para que tenga el gusto de salir al encuentro suyo hasta el Rio Sucio.

Esperando que V. E. se halle en perfecta salud y sin más por hoy, me suscribo de V. E.,

afmo. amigo y servidor,

MINOR C. KEITH.

Tan luego como concluya Mr. Latham sus estudios, sacará un perfil completo de la línea, el que será remitido á V. E.—Entonces con la aprobación de V. E., procederá al estudio de una línea entre San José y el Rio Sucio.

Limon, Marzo 1º de 1880.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

San José.

Me es altamente satisfactorio informar á US. H. sobre los trabajos ejecutados durante el mes de Febrero próximo pasado, en la Division Atlántica del Ferro-carri, entre Limon y Rio Sucio.

PUENTES.

1ª Division á Reventazon.

Como he tenido el gusto de decir á US. H. en informes anteriores, toda mi atención la dedico á los puentes grandes, que muy pronto tendré concluidos, para pasar toda la gente á la 2ª Division é impulsar los trabajos.

MATINA.—Se han puesto durante el mes, dos tramos de 60 pies, en el lado Sur del rio, que con los seis concluidos del lado Norte, hacen ocho tramos de 60 pies totalmente concluidos. También se han sumergido ya los dos cilindros de 8 pies de diámetro, del lado del Norte, y se están ahora sumergiendo otros dos del mismo tamaño, del lado del Sur, junto con el trabajo provisional para colocar los dos últimos que van en el centro del rio. En el presente mes concluiré los siete tramos que faltan, de 60 pies, del lado Sur, y entonces sólo quedarán los dos tramos céntricos, de 158 pies cada uno, para que todo el famoso puente quede concluido.

PACUARE.—Este puente se está levantando con mucha rapidez, y dentro de pocos días tendré el piso del puente concluido, esto es, la parte de abajo del nivel del puente, que se remacha por sí, mientras se pone el trabajo levadizo.

Con el buen tiempo que ahora tenemos, abrigo la esperanza de anunciar con letras grandes, que los importantes puentes de Matina y Pacuare, estarán, en el curso de pocos días, enteramente terminados.

REVENTAZON.—El puente provisional, lo mismo que el trabajo preparatorio para el puente de fierro, está construido, y estoy listo para ponerlo apenas llegue. Me avisan en el vapor de la Mala Real "Derwent," que llegó aquí ayer, que este puente de 258 pies, lo mismo que el pequeño Reventazon, de 100 pies, se están cargando en la goleta "Emma J. Sheldon;" lo mismo vendrán una locomotora de veintiocho toneladas, y quince carros de plataforma; dicha goleta llegará aquí probablemente el 20 de este mes; y espero poner este importante puente en dos semanas después de su llegada.

El trayecto en la 1ª Division se conserva en muy buen estado, y los trenes corren diariamente con toda velocidad.

2ª Division. Reventazon á Rio Sucio.

PUENTES PROVISIONALES.—He tenido que construir 20 puentes de Reventazon á Rio Destierro, desde 50 hasta 1,000 pies de lar-

go, consistiendo en todo, hasta la fecha, en 1,500 pies ya construidos; entre esto están los cruceros que hay que hacer en las bajuras para rellenar después con la máquina.

TERRAPLEN.—He concluido los trabajos de terraplen y nivelación hasta el Rio Destierro, 6½ millas de Reventazon, con excepción de dos cortes profundos, donde trabajan hoy 24 carros de empuje (Dum-cars); también se está trabajando del otro lado de Destierro, y muy pronto tendré la gradiente en Parismina, 10 millas de Reventazon, y hasta allí es el trabajo de alguna consideración; lo demás sigue muy favorablemente.

TRAYECTO.—Se están tendiendo rieles del otro lado de Reventazon, y en la semana entrante estará la locomotora en Fish Creek, dos millas adelante.

He puesto un cambia-mano (switch) de 1200 pies de largo, en la isla entre los ríos Reventazon número 1 y número 2.—Abriendo este cambia-mano he encontrado un banco de arena, suficiente para lastrar unas diez millas adelante de Reventazon; esto ahorra gran cantidad de tiempo y dinero, pues se evita tener que traer el lastre desde Matina, 15 millas arriba, según se camine. Estoy poniendo también una tornamesa en Siquirres, que será ventajosa y facilitará mucho el buen servicio de los trenes.

ALBAÑILERIA.—Está concluida toda la mampostería hasta el Rio Reventazon; he levantado dos alas de la albañilería de un puente cerca de Pacuarito, y se trabaja en la tornamesa de Siquirres; los albañiles están reconcentrados del otro lado de Reventazon y este trabajo progresará rápidamente.

LIMPIA Y DESMONTE.—Está á concluirse hasta Rio Jiménez, 15 millas de Reventazon, y el ingeniero Señor Latham ha concluido enteramente la localización hasta Rio Sucio, haciendo un camino de mulas, bueno, hasta ese punto. Este ingeniero ha sacado una línea que, de las 18 millas que hay de Rio Guácimo al Sucio, 17 son sin gradiente, sino muy suave y con muy pocas curvas.—Esta sección de la República, es digna de ocuparse de ella, por ser los terrenos fértiles, pintorescos, y sobre todo, con un clima delicioso.

TRABAJADORES.—En esta fecha tengo setecientos sesenta y tres hombres, distribuidos del modo siguiente, que especifico detalladamente, para evitar dudas del número de hombres que tengo.

1ª Division.

En Limon, Muelle y materiales	25	hombres.
Id. quemando cal.....	21	id.
Id. Taller incluyendo servicio de trenes.....	32	id.
Id. Trayecto de Limon á Matina	28	id.
Id. id. id. Matina y Reventazon.....	20	id.
Id. Puente de Matina.....	91	id.
Id. id. id. Pacuare.....	35	id.
Id. id. id. Reventazon.....	10	id.
Cortadores de leña.....	14	276

2ª División.	
Cuadrilla con ingenieros, Caribes, 27 hombres.	
id. en Empía y Desmonte, Caribes,	55 id.
id. Terrapien.—Costaricenses, Jamaiqueños, Chinos y Caribes.....	
id. en Desfuerzo: Costaricenses.....	42 id.
id. en Porrenir, id.	70 id.
id. id. en los carros de empuje, rellenando: Jamaiqueños.....	25 id.
id. en Puentes provisionales: Jamaiqueños y Costaricenses	32 id.
id. del tren: Jamaiqueños.....	25 id.
Muleros: Costaricenses	6 id.
Cortadores de leña: Caribes..... 18 hombres.	
Tendiendo rieles: Jamaiqueños	18 id.
Albañiles: Franceses, Italianos, Costaricenses y Jamaiqueños.....	38 id.
Cocineros Costaricenses y Jamaiqueños.....	8
Ademas, en los carros de empuje: Jamaiqueños.....	13 id.
Así:	TOTAL—763
	1ª División 276
	2ª id. 487
	763

Como tengo Agentes en diferentes puntos consiguiendo gente, espero aumentar la fuerza en unos 500 hombres más, durante el presente mes.

Entre más recorro la línea, más esperanza abrigo de concluir pronto esa obra, por la cual se desvela tanto S. E. el General Presidente y U. S. H., y que yo concluiré en el tiempo estipulado según contrato.

Con toda consideracion me repito de U. S. H. atto. S. S.

MINOR C. KEITH.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

Palacio de Justicia.

San José, 5 de Marzo de 1880.

Con las anotaciones que el Supremo Tribunal de Justicia ha tenido a bien hacerle, devuelvo á US^a Honorable, con la correspondiente exposicion de motivos, el Proyecto de Código Penal, que el Supremo Gobierno sometió á su estudio.

Al verificarlo me hago la honra de suscribirme de US^a Honorable, muy atento seguro servidor,

BENITO SERRANO.

Palacio Nacional.—San José, á 6 de Marzo de 1880.

Señor Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

Adjuntos á la nota de U., fecha de ayer, he recibido el Proyecto de "Código Penal," que el Poder Ejecutivo sometió al ilustrado criterio de la Excelentísima Corte de Justicia, y un cuaderno conteniendo las anotaciones hechas por ella, y sus motivos.

Esta obra acabada y científica, que tanto honra á ese Alto Cuerpo, como el mismo Proyecto de Código á su autor, revela la soli-

cidad y madurez con que el primer Tribunal de la Nación ha correspondido á la alta confianza del Jefe Supremo de la misma.

Justo es que el público, que sin retardo ha visto ya en el Diario Oficial el Proyecto de Código, felizmente elaborado por el Doctor jurista, Don Rafael Orozco, vea también sin demora, el autorizado juicio con que la Corte Suprema realza el mérito de la obra.

Al intento, esta Secretaría ha dispuesto se publique desde luego en dicho Diario, el dictámen aludido, al que los hombres ilustrados darán, no hay duda, la grande estima á que alcanza.

Dios guarde á U.,

CASTRO.

El luminoso dictámen á que se refieren las notas precedentes, es el que sigue:

Honorable Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

Palacio de Justicia.—San José, 4 de Marzo de 1880.

Señor:

Desde que la Corte Suprema de Justicia recibió del Supremo Gobierno la comision de dictaminar acerca del Proyecto de Código Penal, presentado por el Doctor Don Rafael Orozco, se ha ocupado de su estudio con toda asiduidad y con el detenimiento que merece una obra de esta clase.

I.

Hace próximamente un año que desempeña su cometido, tiempo que no es demasiado, si se tiene en cuenta que no ha interrumpido el despacho ordinario de los negocios; que un trabajo de esta índole exige maduro exámen del sistema general de la obra, del enlace y coherencia de sus diferentes partes y de cada una de éstas en particular; y á la vez, penetrar su espíritu, explicar su letra, compararla con nuestra legislacion vigente y con otras de naciones adelantadas, para de esa comparacion, consultando el génio, hábitos y estado del país, aceptar lo bueno de acuerdo con los progresos de la ciencia.—Tan cierto es que este estudio exige tiempo y meditacion, que la comision nombrada en Chile para redactar el Código Penal logró, según Don Pedro Javier Fernández, ponerle término en tres años y medio, merced á una laboriosa consagracion.

II.

El Proyecto es tomado del Código Penal de Chile, como éste lo fué en su mayor parte del belga, y del de España de 1850; y como al de España sirvió de norma, en el método, el del Brasil.

La eleccion no podía ser más acertada. Las instituciones, costumbres, hábitos de orden y de laboriosidad, son muy semejantes entre Chile y Costa-Rica, pues ámbos países tienen el mismo origen,

el mismo idioma, la misma religion.

III.

Nuestro Código vigente, como todas las leyes penales que participan de la índole de la sociedad para que se forman, no guarda relacion con nuestras instituciones, con los adelantos de la ciencia, con nuestras necesidades y las de la época. Basta decir que es el de España de 1822 y que en la misma España fué derogado hace treinta y un años.

Prodigada en él la pena de muerte, conocidas las perpétuas de extrañamiento y destierro, aplicada la de infamia á muchos delitos, confundidos los diversos grados de ésta y la participacion de los que los perpetran, desproporcionadas unas penas con los hechos que castigan, y otras fijas y determinadas sin consideracion alguna á las circunstancias que acompañando al delito le atenúan ó agravan, puede decirse que el Código da idea de nuestro atraso en la ciencia del Derecho Penal, ciencia que tantos progresos ha hecho en los últimos tiempos.

Desde Junio de 1842 se comprendió que las penas eran rigurosas, y para atenuarlas, se dispuso que se rebajara la tercera parte de las que tuvieran *minimum* y *maximum*. Más tarde en las Constituciones de 1859, 1869 y 1871, se consignó entre las garantías nacionales é individuales, respectivamente, que la pena de infamia no era trascendental, que la de muerte no se aplicara más que en los delitos de homicidio premeditado y seguro ó premeditado y alevosos, alta traicion y piratería.—Disposiciones posteriores erigieron en delitos, hechos ilícitos no previstos en el Código; y por último, la ley de garantías de 17 de Octubre de 1877 abolió la pena capital, esa pena atroz, cuya justicia es tan cuestionable y cuya conveniencia es tan dudosa, como dijo el Honorable Ministro de Gobernacion en su Informe del año próximo pasado.

IV.

Demostrada la necesidad de la reforma del Código Penal, debía de surgir la cuestion de si era preferible corregir sus defectos conservando lo bueno de él, una vez que ya es generalmente conocido, á rehacerlo bajo nuevo sistema, cual aparece en el Proyecto. Esta cuestion ocupó á la Corte en los primeros dias de sus sesiones lo mismo que á algunos jurisconsultos de fuera de su seno.

Mas luego que se dió primera lectura al Proyecto, fué unánime la opinion de aprobar su plan, que está conforme con el sistema penal moderno á que no se presta el Código vigente.

En efecto; nuestro Código determina tres gradaciones al delito para la aplicacion de la pena, según las circunstancias agravantes ó atenuantes; cada uno de estos grados de penalidad, como resultado de una operacion aritmética,

constituye tiempo fijo; el Proyecto asigna también tres grados de penalidad, pero dentro del máximo, medio y mínimo cabe todavía mayor cantidad de ella, porque cada grado tiene su escala.—El Código no permite al tribunal apreciar filosóficamente la índole de dichas circunstancias; en él todas son de igual valor; se cuentan y no se pesan; el Proyecto le concede la facultad de examinarlas, y como no son de igual entidad ni pueden apreciarse de antemano por variar hasta lo infinito, deja su calificacion al tribunal.—El Código señala el máximo y mínimo de la pena, de la cual no puede exceder ni bajar por más considerable que sea el número de circunstancias agravantes ó atenuantes, y aún en algunos casos, éstas no influyen en manera alguna en su disminucion; el Proyecto autoriza al tribunal á aplicar la pena superior al máximo, tan sólo en un grado, si son dos ó más las circunstancias agravantes, y á disminuirla en uno, dos ó tres grados del mínimo de las señaladas por la ley, cuando hay dos ó más atenuantes, según el número y entidad de ellas y la mayor ó menor extension del mal producido por el delito.

V.

Las penas del Proyecto son: 1ª las que privan al reo de la libertad con obligacion de trabajar ó sin ella; 2ª las que alejan al reo del territorio de la República ó del lugar donde cometió el delito, pero quedando en libertad; y 3ª las que afectan su capacidad para ejercer de un modo absoluto ó especial, perpétua ó temporalmente, cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares.—Ademas son comunes á las expresadas: la multa y pérdida ó comiso de los instrumentos ó efectos del delito; y accesorias, la caucion, sujecion á la vigilancia de las autoridades, celda solitaria é incomunicacion con personas extrañas al establecimiento penal.

"Esta diversidad de penas que responde á la teoría científica de buscar en su analogía remedios propios y adecuados á toda clase de delitos," supone precisamente la existencia de los diversos establecimientos donde deban sufrirse las de la primera clase; porque de otro modo, confundidos en uno mismo, desaparece su desigualdad: consignada en la ley, se nulifica en la práctica. Según el Proyecto debe haber tres establecimientos, uno en la Isla del Coco, otro en la de San Lucas, y otro en el interior.—Ya los dos primeros existen y no es de dudar que se creará el tercero, satisfaciéndose así una necesidad social.

De la comparacion de las penas del Proyecto con las del Código de Chile, resultan de ménos en aquel, la de muerte, y las de presidio, reclusion y relegacion perpétuos. De la primera se ha hablado ya; en cuanto á las demas, su supresion está de acuerdo con los adelantos de la ciencia. A este propósito dice un moderno comenta-

vista del Código español: "Las penas perpétuas son las penas de la desesperación; puesto que interrogando al porvenir los condenados a ellas y no pudiendo encontrar otra respuesta que la de que deben sufrirlas mientras vivan, ningún interés han de tener en mejorar sus costumbres, ni otro pensamiento que el de la fuga a toda costa."

Si se compara con los Códigos español, francés, belga, prusiano, italiano y austriaco, aparece que algunos de éstos conservan penas degradantes como la de argolla, y todos ellos la de muerte y las corporales perpétuas; mientras que el Proyecto admite tan sólo las que llenando su objeto, son aceptadas por los más eminentes criminalistas.

VI

La obra consta de quinientos treinta y nueve artículos, dividida en tres libros: cada uno de éstos en títulos y los títulos en capítulos. El libro primero, como todos los Códigos modernos, contiene las circunstancias que constituyen, agravan o atenúan el delito o extinguen la responsabilidad criminal: establece diferencias entre la proposición y conspiración, la tentativa, el delito frustrado y el delito consumado, lo mismo que entre los autores, cómplices y enebriadores: clasifica las penas y da reglas para su graduación, aplicación, ejecución y cumplimiento. El segundo define y castiga los crímenes y simples delitos, y el tercero enumera las faltas y determina sus penas. Además el libro primero contiene un título que trata del indulto, conmutación, rebaja y rehabilitación de las penas, que no trae el Código de Chile.

VII

Explicado el plan general de la obra, ha creído conveniente la Corte al cumplir su cometido, deseando el mayor acierto, dar las razones que la han guiado a suprimir algunas disposiciones, explicar su alcance, reformar y agregar otras, así como a aprobar aquellas que, no siendo del Código de Chile, aparecen en el Proyecto. De este modo podrán tomarse en consideración y aceptarse las que se estimen fundadas.

(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 21.—A las 12 m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," con destino a los Estados de C. A. y al mando de su capitán Dexter. Pasajeros: Alfredo Megía, Alejo Giralt, Francisco Hidalgo, y 2 hijos, Yanuario Rivas, Anastasio Patiño, Erasmo Calderon, F. F. White, B. Romero, Miguel Robleto, Serafin Sarabia, Ignacio Rivero, Carlos Brénes, Sebastian Patiño y Luperio Molina. Carga: 6 cajas con \$ 4,959. Despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Febrero 23.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Tendal ayer a las 4 p. m. Pasajeros: Josefa Cha-

varria, Antonio Vásquez y Antonio Bustos.

Febrero 23.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero ayer a las 9 p. m. Pasajeros: Petronila Marroquin, Juan Torres, Isidro Soto, Miguel Gutiérrez, José Centero, Alvaro Cubillo, Bárbara Zambrana, María Quesada, Gregorio Cubillo, Ascension Quesada, Mercedes Quesada. Carga: 300 libras.

Febrero 23.—Hoy a las 5 a. m. zarpó con destino a los puertos de C. A., la Barca "Alemana, Johanne," del porte de 411 toneladas, 13 hombres de tripulación y al mando de su capitán Kerksen. En lastre. Despachada por Nicolas Peña.

Febrero 24.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Tendal ayer a las 9 p. m. Pasajeros: Carlos Guardia, Juana Mora, Juana A. de Mora, Alejandro Deliyore, Ignacia M. Deliyore, Anita Rodríguez, Domingo Dóñez, Mercedes Fonseca, Nolasco Vallejo, Isabel Zeledon, Juan Jirón, Sinecia Zúñiga, Juliana Fuertes, Susana Zúñiga. Carga: 200 libras.

Febrero 24.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy a las 6 p. m. Pasajeros: Manuel Gutiérrez, Francisco y Juan Pérez, Andres Arana, Frutos Montalvan, Constant Anteyan, Ismael Estrada, Rafael Caraca, Isidro Barríos, Pio Chamorro, y de carga 1,260 libras.

Febrero 25.—Hoy a las 2 p. m. zarpó con destino a Corinto el Bergantin alemán "Themis," del porte de 520 toneladas, 12 hombres de tripulación y al mando de su capitán Wströthn. Carga en tránsito. Despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Febrero 25.—Hoy a las 5 p. m. zarpó el pailebot colombiano "Celia" con destino a David, del porte de 55 toneladas, 5 hombres de tripulación y al mando de su capitán S. Anguizola; en lastre. Despachado por su capitán.

Febrero 25.—El vapor "Gral. Guardia" regresó del Bebedero ayer a las 9 1/2 p. m. Pasajeros: Teodoro García, Tremedal Chavarría, Juan Z. Roche, Beltran Pel, Ismael Estrada, Constant Andray, Mauricio Badilla, José Zamora, Josefa N. Martínez, José Manuel Zamora, Ignacio Zamora, Mercedes Zamora y Catarino Marroquin. Carga: 130 libras.

Febrero 27.—Ayer a las 5 p. m., zarpó el vapor "N. A. Alaska," con destino a Panamá, del porte de 3,452 toneladas, 102 hombres de tripulación y al mando de su Capitán Austin. Pasajeros: E. de la Guardia, Virgilio Grau, A. Robles, Ch McKay, Jaime Rosera, Aurelio Baca, José Leonxino, A. Benardí, Magdaleno Joshman, Juan Castro y Juan Mora Alvarez. Carga: 18,284 sacos café y 1,186 cueros de res. Despachado por E. Rohrmoser y Compañía.

Febrero 27.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy a las 9 a. m., pasajeros: Josefa Segura, Caltixto Zúñiga, Mauricio Badilla, Juan Torres, Demetrio Soto, Juan Bástos, Teodoro García. Carga: 3,090 libras.

Febrero 28.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy a las 12 1/2 p. m. Pasajeros: Rafael Zelaya, José Antonio Zelaya, Rafael Castillo, Leonidas Ramirez, Francisco Rodríguez, Isabel Granados, Pantaleon Cajina, Gonzalo Granados, José de Jesus Granados, trabajadores para el Ferrocarril, Inocente y Emeterio Molina. Carga: 100 libras.

Febrero 28.—Hoy a las 6 a. m. zarpó la barca alemana "Mazatlan" con destino a Corinto (Nicaragua) del porte de 522 toneladas, 12 hombres de tripulación y al mando de su capitán P. H. Landier. Carga, en tránsito. Despachada por F. Esquivel y C^a.

Marzo 1^o de 1880.—Ayer a las 10 1/2 p. m. fondeó el vapor N. A. "Williamington," procedente de Panamá, del porte de 491 toneladas, 50 hombres de tripulación, 4 días de navegación y al mando de su capitán Coy. Trajo los siguientes pasajeros: B. Soto, J. M. Walbergo, Samuel Piza, Nicolas Montijo, J. Montijo y Señora, Mannel López, Rodolfo Pérez, Juan Alejandro, y Ulises Dobé. Carga 1,575 bultos varios. Consignado a E. Rohrmoser y C^a.

Hoy a las 11 1/2 a. m., zarpó la barca francesa "Caldera," con destino a Corinto (Nicaragua), del porte de 490 toneladas, 13 hombres de tripulación y al mando de su capitán Ovry. Carga en tránsito. Despachada por E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 2.—Ayer a las 6 p. m., zarpó el vapor N. A. "Williamington," con destino a los Puertos de Centro-América, y al mando de su capitán Cory. Pasajeros: Francisco C. Pérez é hijo, José Hernández, Martín Rivera, y José M. Alvarado. Carga 7 cajas libros. Despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 2.—El vapor correo "General Cañas" regresó del Tendal ayer a las 4 p. m. Pasajeros: Saturnino Suanzo, Concepción Ruiz, María R. Ruiz, María de Jesus Guadamuz, María Chavarría, y María Carmona.

El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy a las 12 m. Pasajeros: Francisco Carranza, Elisa F. de Carranza, Rafaela Carranza, Otoniel Pinto, Pantaleon Cajina, José María Sandoval, Anibal Santos, Fermín García, Juan Francisco Torres, Manuel Esquivel, Luis Gómez, Ricardo Obando y José Esquivel. Carga: 3,139 libras.

Marzo 2.—Hoy a las 5 1/2 a. m., fondeó la barca francesa "Prefet Paul Feart," procedente del Havre, del porte de 410 toneladas, 14 hombres de tripulación; 128 días de navegación y al mando de su capitán Bernard. Carga 2,822 bultos varios. Consignada a E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 4.—Hoy a las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. "City of Panamá" procedente de Panamá, del porte de 1,490 toneladas, 57 hombres de tripulación, 3 días de navegación, y al mando de su capitán Conolly. Pasajeros: Santiago Ruiz y Miguel Angel. Carga: un paquete dinero con \$ 1,500; consignado a E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 4.—Hoy a la 1 a. m. ancló el vapor N. A. "Colima" procedente de San Francisco de California y escalas, del porte de 2,905 toneladas, 102 hombres de tripulación, 14 días de navegación, y al mando de su capitán Searle. Pasajeros: P. Küler, L. Nietterreter, M. L. Espuma, Domingo Vega y J. Ross. Carga: 1,967 bultos varios. Consignado a E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 4.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer a las 4 p. m. Pasajeros: Jesus Valverde, Tomas Vallecillo, Manuel Vallecillo, Félix Alfaro, Jesus María Acosta, Carmen Alvarado, Marcos Aleman, Josefa Torres, Estanislao Campos, Salvador Santos, Santos Urbina y Teodoro Hernández.

Marzo 5.—Hoy a la 10 p. m. ancló la barca francesa "J. B. D." procedente de Corinto (Nicaragua) del porte de 397 toneladas, 16 hombres de tripulación, 5 días de navegación y al mando de su capitán Legrang. Carga 2,185 B^l varios, consignada a E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 5.—Ayer a las 2 p. m. zarpó el vapor N. A. "Colima," con destino a Panamá y al mando de su capitán Searle. Pasajeros: Manuel Rico, Aug. Michel. Carga: una caja con \$ 1,800. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Marzo 5.—El vapor "Gral. Guardia,"

zarpó para el Bebedero hoy a las 4 y 30 a. m. Pasajeros: Josefa Chavarría, Clemente Chavarría, Manuel Fernández, Filadelfo Soto, Teodora L. de Soto, Perfecta Rosa Gamboa, Josefa U. de Alfaro, Leonardo Pérez, Marcos Aleman, Santos Urbina, Salvador Santos, Carmen Alvarado, Orfelía Pauta, Vicente y Antonio Bustos. De carga 72,924 libras.

Marzo 6.—Hoy a las 6 1/2 a. m. fondeó procedente de Burdeos, la barca francesa "Ferdinand de Lesseps," del porte de 457 toneladas, 14 hombres de tripulación, 131 días de navegación y al mando de su capitán Seguin. Carga, 7,975 bultos varios. Consignada a Duprat Alard y C^a.

Marzo 6.—Hoy a las 11 1/2 a. m. ancló el vapor N. A. "Costa-Rica," procedente de Panamá, del porte de 1,457 toneladas, 67 hombres de tripulación, 4 días de navegación, y al mando de su capitán Whitsberry. Pasajeros: Venancia Ganterey, Juan M. Aleranz, M. S. Sabarnc. Carga 445 bultos varios. Consignado a E. Rohrmoser y C^a.

Marzo 6.—Hoy a las 5 p. m. zarpó el vapor N. A. antes dicho con destino a los puertos de C. A. y al mando de su mismo capitán. Conduce los siguientes pasajeros: Alberto Connop, Sra. de Rosenberg, 4 hijas, Phro. Justo Ortega, J. M. Vivas, Ana Márquez, J. E. van. Solano, J. Ant^o Márquez y Pedro J. Serna. Sin carga. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Marzo 7.—Hoy a las 6 a. m. zarpó la fragata Inglesa "William Le Lacheur," con destino a Londres, del porte de 573 toneladas, 19 hombres de tripulación y al mando de su capitán J. Lucas. Carga 12,813 *sq* café. Despachado por E. Rohrmoser y C^a.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 15.—La goleta colombiana, "Melquiades," procedente de Bocas del Toro, fondeó en este puerto, a las 8 a. m. de hoy, al mando de su Capitán Sr. Richardson, en buen estado de sanidad, de 25 toneladas, 4 tripulantes, 3 días de mar; trayendo dos pasajeros de cubierta; carga, diez reses, y a la consignación del Sr. P. P. Pardo.

La anterior goleta, se hizo a la vela, a las 5 p. m. del mismo día, con destino a Bocas del Toro, al mando de su Capitán, Sr. Richardson, llevando la tripulación que trajo; sin carga, y despachada por el Sr. Pardo.

Febrero 15.—La goleta boliviana, "V. Tomasita," fondeó en este puerto, a las 10 a. m. de hoy, al mando de su Capitán, Sr. James, procedente de Parismina, en buen estado de sanidad, trayendo 5 tripulantes; carga de hule, y a la consignación del Sr. Juan F. Reeve.

La anterior goleta, se hizo a la vela, a las 6 p. m. del día 17 del mismo mes, llevando la tripulación que trajo, con destino a Colon, y despachada por el Sr. Isidro Ulloa.

Febrero 17.—El vapor inglés, "Don," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto, a las once a. m. de hoy, al mando de su Capitán, Señor Woolward, en buen estado de sanidad, trayendo la tripulación que llevó; carga general de tránsito; y a la consignación del Sr. Juan F. Reeve.

El mismo vapor, zarpó con destino a Colon, a las 6 p. m., del día citado, llevando la tripulación que trajo; 50 pasajeros de cubierta; carga, productos del país, y despachado por el referido Sr. Reeve.

Febrero 17.—La goleta nacional, "C. C. B.," se hizo a la vela, a las 6 p. m., de hoy, al mando de su Capitán Sr. Enriquez, y despachada por el mismo con destino a Bluefields, llevan-

do 3 pasajeros de cubierta; carga, mercaderías generales de tránsito.

Febrero 18.—El vapor Norte-americano, "Lamockin", zarpó a las 6 p. m., de hoy, al mando de su Capitan Smith, llevando la tripulación que trajo, con destino a Bocas del Toro, y despachado por el Sr. J. F. Reeve.

Febrero 23.—La Goleta Norte Americana "Sofia Hanson" procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto a las 10 a. m. de hoy, al mando de su capitan Sr. Jorge Williams, en buen estado de sanidad, de 152²⁵/₁₀₀ toneladas, 6 tripulantes, 2 días de mar, trayendo mercaderías generales y a la consignación de su respectivo Capitan.

El mismo buque se hizo a la vela a las 6 p. m. del día 26 del citado mes, con destino a Bocas del Toro, llevando la tripulación y carga que trajo, y despachado por su respectivo capitan.

Febrero 24.—El vapor nacional "Heredia" zarpó de este puerto con destino a Bocas del Toro, a las 11 p. m. del día de hoy, al mando de su Comandante Coronel Don Egidio Duran, y llevando 39 individuos de guarnición y 12 de tripulación.

El mismo vapor regresó a este puerto a las 10 p. m. del día 28 del citado mes, al mando de su respectivo Comandante, en buen estado de sanidad, con la guarnición y tripulación que salió y trayendo lastre de piedra y 50 toneladas de carbon.

Febrero 28.—El vapor ingles "Derwent" procedente de Colon, ancló en este puerto a las 12 a. m. de hoy, al mando de su capitan Sr. Manslip; en buen estado de sanidad, de 1,605 toneladas, 57 tripulantes, trayendo de pasajeros a los Señores Isidro Levkowitz y Francisco Blanco, y 22 de cubierta, y de carga 63 bultos para este puerto. —A la consignación del Señor Juan F. Reeve.

El anterior vapor zarpó a las 12 p. m. del mismo día con destino a San Juan del Norte, al mando de su respectivo capitan, llevando de pasajeros de este puerto a los Señores Dr. Don Salvador Jiménez y Licenciado Don Leon Fernández, y despachado por el referido Sr. Reeve.

REVISTA INTERIOR.

Canton de Nicoya.—El Jefe Político, con fecha 21 del corriente, dice lo que sigue:

"Causas ajenas a mi voluntad no me permitieron dar cuenta a U. del resultado de las fiestas cívicas que tuvieron lugar en los días 2, 3 y 4 del corriente. Estas estuvieron animadas y bastante concurridas, y sin que en ellas hubiera ningun resultado funesto que deplorar.

La tos ferina sigue atacando con mayor fuerza que antes, causando considerable mortalidad en los niños.

Se han dado órdenes para coleccionar la contribucion subsidiaria que no se había cobrado por carecer de recibos: hoy se tienen 300 boletos, y en breve los caminos públicos se estarán recomponiendo, pues que los particulares todos están terminándose con regularidad."

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 22 comunica lo siguiente:

"En la semana que termina ha habido dos defunciones en este Canton.

Se está alistando la madera necesaria para edificar una casa de Escuela en Bolson.

Los trabajos para construir el edificio de esta Villa, así como la reparación del camino para Liberia no se han interrumpido.

Informan los maestros de Escuela de los barrios, que la salud de sus educandos es buena y que asisten con regularidad a los planteles.

Provincia de Cartago.—El Señor Gobernador, con fecha 25 del corriente, comunica lo que sigue:

"Uno de los objetos de actualidad, en que de preferencia se ocupa esta Gobernación, y en que está interesada la comunidad, es el de la composición de caminos, que destruyó el rigoroso y excepcional invierno, que acaba de pasar.

La acción pues, de esta Gobernación, a este respecto es infatigable.—Desde que principió el verano dictó providencias enérgicas, para el establecimiento de trabajos en todas direcciones; y según los informes recibidos de los Jueces de Paz, de este Canton, y de las Aldeas de Turrialba, y Juan Viñas, estos trabajos avanzan considerablemente, dando siempre preferencia, a los caminos generales, que conducen a los pueblos adyacentes, a las montañas y a las comunidades de agricultura, que tienen mayor tráfico.

En cada uno de los Distritos, se ha organizado una Junta que encabeza el Juez de Paz respectivo, para la dirección y economía de dichos trabajos, en los cuales se invierte el producto de la contribucion subsidiaria, y el braceaje de los vecinos interesados. El aspecto que hoy presentan esos caminos, es muy distinto del que tenían há poco tiempo; así es que, según la actividad que llevan estas obras, que consisten en la reparación de puentes, construcción de calzadas, detenidas, rellenos, desagües &c. cuando principien las próximas lluvias, estarán concluidas, y muy adelantadas las que se han iniciado recientemente, tales, como el puente de vigas sobre el Rio Puríres, obra de tanta mayor importancia, cuanto que ella evitará el peligro que allí corren los transeuntes, con motivo de las frecuentes avenidas de aquel Rio; habiendo igual proyecto de reconstruir el puente sobre el Rio nominado "Paso de los Toros", cuyo trabajo debe iniciarse antes de que entre el invierno.

Siendo de tal importancia el camino general, que conduce al Puerto de Limon, pues es el que pone en comunicación las poblaciones del interior, con aquella interesante Comarca; y estando en mal estado el costoso puente de Reventazon, en el punto de Angostura, esta Gobernación ha convocado a todos los interesados en dicho camino, a una reunion que tendrá lugar el primero de Marzo, con el fin de arbitrar recursos para la reparación del puente y camino referidos, una vez que, adoptada la línea de Santa Clara y Rio Sucio, para la vía férrea, ya no se considera como carretera Nacional a aquella vía, sino como camino vecinal, que debe componerse a costa de los interesados.

Informe.—El Señor Gobernador de la Comarca de Limon, dirige, con fecha 23, el que sigue:

"Nada de extraordinario hay que anunciar con respecto a esta Comarca: ella progresa paulatinamente, y los adelantos del Ferro-carril alimentan la esperanza de sus habitantes, porque hay la seguridad de ver pronto realizada la obra que ha de dar vida y riqueza a esta seccion importante de la República; digo que pronto se verá realizada la obra, porque los adelantos del contratista Mr. Minor C. Keith, corresponden a sus esfuerzos y con tan firme constancia, inteligencia y duro trabajo, la obra será pronto un hecho, y el fruto del dilatado trabajo de los habitantes de esta Comarca, lo mismo que sus aspiraciones, alcanzarán muy pronto, la prosperidad y riqueza que del Ferro-carril se espera.

La llegada y permanencia del vapor Nacional "Heredia", en este Puerto, es una satisfacción y seguridad general que se siente. En verdad, este punto tan copioso en intereses del Gobierno y particulares, necesita estar protegido de algun modo; y hoy balaza los ánimos de todos, ver la bandera Nacional flotando en esta bahía, en un buque destinado a la defensa y protección de esta Ciudad.

Siendo conveniente y necesario, acostumar a los soldados y grumetes a la mar; que la máquina se ponga en uso con alguna frecuencia; que el Capitan conozca la costa, personalmente, y ademas, para hacer una visita de inspección a Cahuita y Old-Harbour, salimos para esos puntos, el que suscribe, el Administrador de Aduana y el Médico del pueblo, el Juéves diez y nueve del corriente, a las seis de la mañana: navegamos a paso despacioso, y a las nueve de la mañana llegamos a Cahuita, veintidos millas de este Puerto, despues de visitar y ordenar medidas conducentes al bienestar de algunos indios y negros, habitantes de aquel lugar, quienes experimentaron gran alegría, al ver por primera vez, anclar allí un vapor; seguimos a Old-Harbour, en donde estuvimos algunas horas, y regresamos a este Puerto, a las diez de la noche, de ese mismo día. La inteligencia e interés del Capitan Mansfield, porque todo marche bien, y el buen tino y acierto para entrar en bahías que nunca había visto, son dignas de alabanza.

El vaporcito a velocidad regular, hace de ocho a diez millas por hora, y complace verlo con la facilidad que surca las olas.

Provincia de Guanacaste.—El Señor Gobernador comunica, con fecha 23 de Febrero, lo que sigue:

"Debido al celo y actividad del Señor Agente Principal de Policía, en el cumplimiento de sus deberes, se ha descubierto un depósito de unas arrobas de los mejores tipos pertenecientes a la pequeña imprenta de propiedad nacional, existente en esta Ciudad, y que habían sido extraídos de ella y enterrados el año de 74 por los revolucionarios del 17 de Octubre.

A propósito, diré tambien a U., que esta imprenta que se hallaba en un lamentable estado de abandono y desarreglo, se está ya reparando poco a poco; no dudo que ella podrá prestar aquí algunos servicios."

Ferro-carril nacional.—El 29 de Febrero último se bendijo solemnemente la nueva locomotora "Puntarenas," en el sitio denominado el Recreo, como a cinco millas distante del puerto.

El Presidente de la República y una numerosa concurrencia, calculada en más de trescientas personas, entre ellas algunas Señoras y Señoritas de la Ciudad de Puntarenas, solemnizaron aquel acto. La música, las salvas de artillería, el silbido de la locomotora, que recibía las bendiciones, los victores que resonaban por todas partes, daban su verdadero carácter a aquella fiesta del progreso.

Los Señores Ernesto Rohomoser, Fabian Esquivel, Santiago Federife y Nicolas Peña fueron los padrinos, quienes llenaron las formalidades del caso y obsequiaron a los concurrentes.

Estas fiestas significan que el trabajo en la obra del progreso nacional no cesa, y que la sociedad, el pueblo costarricense, comprendiendo y sintiendo los beneficios de esta labor civilizadora, se entusiasma y aplaude, lleno de fé en un porvenir venturoso, a cada paso adelantado, a cada esfuerzo coronado por el éxito, a cada victoria ganada.

El General Presidente, en medio de aquellos aplausos, contemplaba con satisfacción las ventajas ganadas en la obra del Ferro-carril, objeto de todos sus

conatos y de sus esperanzas y el mejor título de su gloria.

Provincia de Cartago.—El Señor Gobernador, comunica con fecha 2 de Marzo, lo que sigue:

El Médico del pueblo, con esta fecha, me comunica lo siguiente:

"Tengo el gusto de participar a U., que durante el mes transcurrido, no ha ocurrido ningun caso de enfermedad contagiosa, y que el estado sanitario de esta poblacion no deja que desear."

Provincia de Heredia.—El Señor Gobernador de esta Provincia, con fecha 2 de Marzo, comunica lo que insertamos a continuación:

"En el mes próximo pasado, se ha hecho en esta Ciudad, lo siguiente:

La cañería, que desde que se le echó el agua por primera vez, no se había limpiado, se mandó asear con la perfeccion posible, y se cortaron los derrames que tenía en algunas partes, que perjudicaban las calles.

Los trabajos del Hospital adelantan con regularidad, habiéndose cerrado de buena tapia todo el solar, y hecho otras mejoras que demanda el servicio a que se dedicará no muy tarde.

Tambien se alistó el material para construir una fuente y pila en el Palacio Municipal, que tan necesaria se hace para el uso de los empleados que tienen en él sus Oficinas."

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de este Canton, con fecha 29 de Febrero, dice lo que sigue:

"En el mes que hoy termina ha tenido noticia la autoridad, de haberse cometido en este Canton tres delitos: uno de depósito de licor clandestino, uno de fabricación de licor de igual naturaleza, y otro de herida.

En la semana que termina, según informan los Jueces de Paz, no ha habido ninguna defuncion en todo el Canton, y sí dos nacimientos.

Ha continuado reparándose el camino para Liberia, y no se han interrumpido los trabajos en la edificación del Cabildo.

El estado sanitario del Canton, es bueno."

Teatro.—La Compañía lírica del barítono, Señor Egisto Petrelli, pondrá hoy en escena la célebre partitura del Maestro Donizetti, María de Rohan. A juzgar por el conocimiento que tenemos de los artistas, suponemos que, comprendiendo bien sus respectivos papeles, los desempeñarán a la altura del mérito de la obra, como lo exige ya el delicado gusto de nuestro público.

Provincia de Cartago.—Con fecha 3 de Marzo comunica el Señor Gobernador lo que continuación insertamos:

"Tengo el gusto de participar a U., que durante el mes que hoy finaliza, no ha ocurrido ningun caso de enfermedad contagiosa y el buen estado de salud de esta poblacion es muy favorable."

Teatro.—Conforme se había anunciado en los programas que oportunamente circularon, el juéves 4 del corriente tuvo lugar la representación de *Maria de Rohan*, cuya ejecución fué excelente.—Los artistas recibieron del público multiplicados aplausos, sobre todo la Señorita Daponte y el Señor Petrilli, quienes obtuvieron un espléndido triunfo por el talento y gusto artísticos con que interpretaron sus respectivos papeles. La ejecución del tercer acto, puede decirse que es una corona de laurel que ciñe la frente de estos admirables artistas. El tenor, estuvo, como siempre, a la altura de su reconocido mérito.

Esta noche tendrá lugar la representación de la misma pieza. Bien para el público, porque gozará una vez más de tan sublime espectáculo.

El Excmo. Señor General Presidente llegó a esta Capital de regreso de su viaje a Puntarenas con motivo de los trabajos del ferro-carril en la División del Pacífico. Pronto podremos co-

municar, para satisfacción del país, la colocación del gran puente de hierro del río de la Barranca, que es lo único que falta para terminar el trayecto de Puntarenas á Esparia.

Código penal.—Como habrán visto los lectores del Diario, se está publicando el luminoso y extenso informe, que la Suprema Corte de Justicia da al Gobierno sobre el proyecto de Código penal, de cuyo estudio estaba encargada. Terminado ya este estudio, no hay duda de que en poco tiempo será este Proyecto, ley de la República, quedando así realizada una importante y trascendental reforma de nuestra legislación penal. Oportunamente nos ocuparemos de esta reforma con la extensión que reclama el interés que ella inspira.

REVISTA EXTERIOR.

Guerra del Pacífico.

Hemos comunicado anteriormente á nuestros lectores la deposición del General Don H. Daza del mando Supremo del ejército boliviano, y de la revolución de la Paz desconociendo también la autoridad del expresado General Daza como Presidente de Bolivia.

De aquella revolución surgió un gobierno provisional compuesto de tres ciudadanos, los Señores Silva, Carbajal y Vásquez.—Después de esta nueva organización del gobierno Boliviano, se verificó la tentativa de un movimiento reaccionario á favor del General Daza, á la cual se refrieren los documentos que reproducimos.

Ultimamente, según las noticias de periódicos de Chile y del Perú ha sido proclamado el General Campero Dictador de Bolivia.

De manera que en la actualidad el Perú y Bolivia están regidos, cada cual, por una dictadura, como el medio más enérgico para el éxito de la guerra contra Chile, y esta última República combatiendo sin alterar el régimen constitucional. La actitud de los beligerantes y las medidas que con empeño están adoptando respectivamente, indican la realización de sucesos decisivos en esta guerra por muchos motivos deplorable. Ojalá que una paz honrosa ponga término á ella.

El 14 de Enero, día de regocijo general para el dacismo, debía festejarse como siempre con derramamiento de sangre y desmoralización.

Fabian Luna y Tomas Riva no quisieron perder la costumbre de agrandar á Daza como sus fieles servidores.

En tan solemne día la reacción era el mejor presente con el sacrificio de su vida y de la ruina de la patria.

Se dice que se preparaba con mucho dinero, con la compra de muchos rifles, con las muchas reuniones de los celebrados edecanes, *colorados* y otros... en las casas y campos.

¿No llegaría á los oídos de la policía? Obedece ó manda?

En fin, suena la hora para el regocijo militar; corren Luna y Riva al cuartel de la columna que mandaba el Coronel Velasco; hallan la puerta cerrada, así como este jefe que vuela donde el Coronel López para avisarle de lo ocurrido, aquellos bajan á la plaza: el uno se dirige hácia los portales, el otro al cuartel de los Húzares, entra, hace vivir el orden y á Daza; así contestan

algunos, y se encuentra con el Señor Ascual á quien saca hasta la puerta; y luego ve al Coronel López, le da un tiro de revolver, y éste le da dos.

Intertanto mueren un soldado en el cuartel y Riva en los portales.

Luna cae gravemente herido, y López también herido restablece el orden.

La responsabilidad es grande para los de la guardia; el hecho manifiesta complicidad ó cobardía.

Debe indagarse la verdad; Luna solo, no era poder ni prestigio para tanto arrojito.

Todo pasa en medio del desorden; la confusión crece en las calles y en las casas.

El pueblo se levanta, pero como pueblo libre é imponente, para defender sus derechos y castigar á los reprobos reaccionarios.

Acuden ya á la plaza, ya al cuartel del batallón Murillo, unos con rifles, otros con revólveres y todos con entusiasmo frenético para sostener el orden.

El Doctor Mátos está en todas partes con serenidad; el Coronel Silva recorre los cuarteles, cumpliendo su alto deber con entereza.

Todo ha terminado.

Proclama de la Junta de Gobierno á los habitantes de la Paz.

Conciudadanos.—Los planes reaccionarios de los sostenedores de la tiranía, derribada por la voluntad popular, acaban de ponerse en práctica. Habéis sido testigos del escándalo de esta mañana. La actitud enérgica del Coronel López, la lealtad de la fuerza armada y la sensatez del vecindario y de todas las clases del pueblo, han hecho fracasar esos planes próditorios. La generosidad con que se han tratado á esos malos bolivianos, sólo ha contribuido, pues, á darles aliento para sus criminales propósitos.

Amigos.—La junta de gobierno, unida en comunidad de aspiraciones patrióticas y desinteresadas, y en la que habéis depositado vuestra confianza, no omitirá sacrificio para corresponder á ella. La reacción dacista ahogada en su origen, no se levantará, no, en Bolivia. Para sepultarla, ahora más que nunca necesitamos aunar nuestros esfuerzos, y mantenernos firmes con la energía que dan la unión y el patriotismo ante el comun peligro.

Soldados de toda la guarnición.—Osdamos las gracias por vuestra conducta digna y patriótica. Seguid siempre, en fraternidad con los demás ciudadanos, sosteniendo la causa de la ley que juntos hemos proclamado contra la funesta dominación que conducía á Bolivia al borde del abismo, y mereceréis las bendiciones de todos los bolivianos.

Compatriotas.—Adelante! La salvación de la patria reclama el concurso de todos sus hijos.

La Paz, Enero 14 de 1880.—*Rudecindo Carbajal.*—*Uladielao Silva.*

[De "Los Andes"]

INSERCIÓN.

Centro-América.

Su presente, pasado y porvenir.

Grandes ventajas de la situación geográfica y topográfica de Centro-América para el comercio.

Su destino está plenamente escrito en la delineación de sus costas, é impreso en su superficie, así como demostrado en su posición geográfica.

SQUIER.

(Notas sobre Centro-América.)

(Continuación.)

CAPITULO IV.

III.

El Rio Patuca es el más grande que hay entre el Ulúa y el Coco ó Segovia

de Nicaragua y de los más favorables para la navegación que hay en todo Centro-América.

Nace con los anteriores en las montañas de Sulaco y recibe numerosos afluentes de todo el fertilísimo valle de Juticalpa, que es sin duda el más hermoso y el más rico de Olancho.—Los principales de estos afluentes son: el Jalañ, el Tinto de Olancho, el Guayape y el Guayambre.—Todos ellos arrastran arenas de oro, pero el más rico y abundante es el Guayape, que supera sin duda á los mejores placeres que se descubrieron en California.—El pueblo sin embargo, no se afana por recoger estos tesoros, y como hemos dicho, es una operación que se queda para los niños y las mujeres en los días festivos.—Unas pocas horas de trabajos cubren todos sus gastos durante la semana; sin embargo, según los datos que hemos podido obtener, no bajan de \$ 130,000, los que llevan anualmente á vender á Juticalpa.

Según los informes de Mr. Dorrat, que visitó el Departamento el año de 1853, el Guayape y el Jalañ son los más ricos en arenas de oro.—“Según él, los depósitos en el Guayape comienzan en un punto llamado Aleman y continúan de allí río arriba, por ambas márgenes con mucho óro fino.—“Dice, que él y sus compañeros encontraron oro en aluviones distantes media milla del actual lecho del río, y que cruzando el Departamento al NE. de Juticalpa, cerca de Yocon, en una área de 20 leguas de largo, por 10 de ancho, no hay arroyuelo por insignificante que sea, que no tenga oro, tanto en sus arenas, como en los bancos de sus orillas.—En su mayor parte éstos arroyuelos, bajan de las montañas y caen al Guayape y al Jalañ.—En los ríos un poco más grandes el oro se encuentra en depósitos, cerca de los raudales y pequeñas cascadas.—El oro más fino es el del Guayape, Jalañ y Mangual, en el Departamento de Olancho y de Sulaco, Caimito y Pacaya en el de Yoro.”

Con esto basta para dar una idea de la riqueza de Olancho en este ramo, y todos los indicios y probabilidades son de que lo que se conoce es nada, en comparación de lo que está por descubrir.

Siguiendo el curso del río Patuca, después del valle de Juticalpa lo vemos penetrar en medio de una región montañosa y estrecha, que llaman “Puerta del Infierno,” y algunos dicen que desaparece en una cueva subterránea por espacio de 500 varas.—Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que desde que se le incorpora el Jalañ, el río comienza á ser navegable por pipantes y lo es después por embarcaciones menores y pequeños vapores, por espacio de 60 ó 70 millas, lo ménos, siendo su curso total de 150 próximamente.

Durante este trayecto el río recibe seis afluentes principales, cuyos nombres en lengua Pavá, son: Guineo, Cuyamel, Amacovas, Waspresenia, Wampú y Mápura.—Los bosques que éstos recorren y las márgenes del río principal abundan en zarzaparrilla y vainilla, lo mismo que en árbol de caucho, copal y demas gomas y bálsamos.—También hay bosques inagotables de caoba y sabanas á propósito para crianza de ganados.

En otras partes el bosque está sembrado de palmeras y cicales, y en otras el terreno algo andulado está cubierto de pinos, que llaman Ocotales.

Este gran río desemboca entre las lagunas de Brevers ó Brus, á la izquierda y la de Cartago á Carataca á la derecha.

Por algunas millas antes de llegar á su desembocadura el terreno está ondulado por una multitud de pequeñas co-

linas que describen algunos viajeros ingleses, sumamente fértiles y pintorescos.—Comunica con la laguna de Brus por un canal natural llamado Togntoon Creek.—Esta laguna de Brevers tiene próximamente 25 millas de largo, por 7 á 8 de ancho; su profundidad es de 6 á 7 piés y lo mismo tiene en la barra donde comunica con el mar.—En frente de esta barra hay una isla pintoresca, que estuvo cultivada en tiempo de la ocupación inglesa.—Hay abundancia de pesca, de ostras y de aves acuáticas en las orillas.

La laguna de Cartago es todavía mayor, pues tiene 36 millas de largo y está dividida en varias lagunas que se comunican entre sí por tres islas fértiles que han sido cultivadas: tiene de 6 á 18 piés de profundidad y una ancha barra donde hay de 13 á 14 piés de agua.—Forma pues un excelente y hermoso puerto, y sus alrededores son alternativamente fértiles, sabanas y pintorescas colinas.

El resto del país que no hemos descrito presenta caracteres análogos, aunque en más pequeña escala, y está solamente poblado por tribus de indígenas semi-salvajes, pero pacíficos y conocidos con los nombres de Payas, Jicaques, Pantásmas y Toucas.

Antes de concluir esta ligera descripción, es justo que contemplemos por un momento las hermosas islas llamadas de la Bahía, que forman un pequeño archipiélago, á distancia de 30 á 50 millas de la costa entre Puerto-Caballos y Trujillo.—Son 6 sin contar los cayos ó pequeños islotes: Roatan, Guanaja, Utila, Barbareta, Elena y Morat.

Es imposible encontrar nada más romántico y gracioso, al mismo tiempo que útil, productivo y saludable que aquel grupo de pequeñas islas, de las cuales, Roatan que es la mayor, tiene 30 millas de largo, por 9, término medio de ancho.

Aquellas islas son un mundo en miniatura, pero al cual nada le falta, ni de las bellezas de la Naturaleza, ni de las ventajas que ella procura al hombre en los lugares donde le ha sido favorable.—Montañas que llegan á 900 piés de elevación, cubiertas de una exuberante vegetación tropical, valles y sabanas fertilísimas, por donde corren arroyos cristalinos, bosques de palmeras y cicales que llegan hasta la playa, bahías ó puertos naturales, perfectamente abrigados y con todas las condiciones que pueden desear los navegantes.

En sus bosques abunda la cacería de todas clases, venados, conejos y demás animales de esta zona; lo mismo que los pájaros de cien familias; en sus lomas y planicies se dan admirablemente todos los frutos y productos tropicales y en el fondo de las cristalinas aguas de sus bahías se ven el coral, las esponjas, innumerables tribus de peces de variadas formas y colores, y la peregrina tortuga que corre sus costas.—En cuanto á las ninfas que habitan estas islas encantadas, son de color de ébano, pero es una población laboriosa y honrada y digna de gozar en paz de los dones que allí les prodiga la Naturaleza.

De lo dicho se desprenden varios resultados:

1º—Honduras es incuestionablemente la más rica de las Repúblicas de Centro-América, en riquezas minerales. Esto no necesita de prueba, salta á la vista.

2º—Honduras es también la más rica en riquezas vegetales.—Para convencerse de esta verdad basta observar que el área de Honduras es casi tan grande como la de Guatemala y mayor que la de Nicaragua, que son las más grandes de las cinco Repúblicas: que en la fertilidad de sus terrenos de tier-

za caliente, templada y fría, iguala si no supera, á todas las otras Repúblicas, teniendo sobre ellas la ventaja de que casi todo su territorio está situado en mesetas más ó menos elevadas y con climas muy sanos, por lo cual todo es aprovechable, lo que no sucede ni en Costa-Rica, ni en Nicaragua, ni en Guatemala, donde la vertiente Oriental de la Cordillera es mal sana en algunos puntos.

Que en la cuestión vital de facilidad para establecer vías de comunicación, Honduras es superior también á todas las Repúblicas, con excepción de Nicaragua, que tiene en su Río y Lago ventajas excepcionales. Para convencerse de esto, recuérdese lo que hemos dicho del Ferrocarril hondureño, el trazado más favorable que se ha encontrado en Centro-América, para un Ferrocarril interoceánico.—Su costo apenas ascendería á \$ 7.000.000, mientras que los de Costa-Rica y Guatemala no bajarán de \$ 20.000.000.—Recuérdese además la multitud de ríos navegables que á poco costo se podrían convertir en excelentes vías de comunicación para todos los Departamentos, que recorren en todas direcciones, desembocando en el Atlántico y Pacífico. Recuérdese por último, que posee los mejores puertos de Centro-América, la bahía de Fonseca, Puerto-Caballos, Puerto Sal, el Triunfo, Trujillo y las Lagunas de Cribas, Brus y Cartago, sin contar los pequeños.—Reasumiendo estos resultados en uno sólo, decimos:

“Que Honduras es la más rica de las cinco Repúblicas, bajo todos conceptos y la que tiene más facilidades y ventajas para explotar sus inmensos recursos.”

Y sin embargo, es de hecho la más pobre y la más atrasada de todas, en el desarrollo de sus elementos materiales que es de lo que tratamos en el presente capítulo.

¿A qué se debe este contraste tan notable?

La población de Honduras no baja de 500.000 habitantes, puesto que hace 25 años se calculaba en 350.000 y que las circunstancias del clima son muy favorables para el aumento de la población.—Este número es superior al de Costa-Rica y Nicaragua, y sin embargo Costa-Rica va á la vanguardia del progreso material en Centro-América, y aun Nicaragua está más adelante que Honduras.

¿Dependerá pues de la calidad de la población?

No, porque la población hondureña no es inferior á las demás de Centro-América.—Se compone de los mismos elementos, y en la misma proporción que en el Salvador y Nicaragua; contiene menos porción de raza indígena pura que Guatemala, y solamente es inferior á la de Costa-Rica, donde la raza es casi toda pura y homogénea.—Sin embargo, Guatemala y el Salvador con la misma calidad de población que Honduras, han adelantado notablemente en la vía del progreso material, mientras que Honduras en vez de ir adelante ha permanecido atrás, de la independencia á esta parte.

La verdad es, que en nuestros países, donde los pueblos no tienen la iniciativa, la vitalidad y la energía de otras naciones, ni tampoco la organización social que les permita progresar por sí mismos, y desarrollar sus elementos naturales, sin que la acción del Gobierno tenga que intervenir, sino para conservar la paz pública, ó cuando más para proteger la iniciativa individual, en nuestros países, repetimos, la acción del Gobierno tiene que ser muy eficaz, tiene que iniciar, dirigir y aun compeler el esfuerzo individual para hacerlo entrar en el carril del progreso, pues, dejados á sí mismos nuestros pueblos, por regla general, no ha-

cen más que vegetar en la indolencia, con tanto más abandono, cuanto es más fértil y rico el suelo donde nacen.—Ahora bien, esta acción benéfica del Gobierno, á la cual se deben en gran parte los progresos de Costa-Rica, Guatemala, el Salvador y Nicaragua, en los últimos años, ha sido completamente deficiente y nula en Honduras.

Aquella infortunada República ha vivido casi constantemente en la anarquía; y es menester hacerle la justicia de decir que no ha sido por culpa de sus hijos, pues aquel pueblo tiene los mismos hábitos de moralidad y de trabajo, que la generalidad de Centro-América.—Su posición en medio de tres Repúblicas, ha hecho de ella el teatro forzoso de nuestras guerras civiles, y el terreno donde se debaten con las armas las grandes cuestiones Centro-americanas.—Cuando ha tenido Gobiernos honrados, liberales y progresistas por algún corto periodo, ó les ha faltado el tiempo para desarrollar sus planes en beneficio del país, ó lo que han hecho ha sido mal dirigido en el terreno de la práctica.

“En resumen, Honduras no ha progresado, apesar de su inmensa riqueza natural, á causa de su constante anarquía, y porque en las pequeñas intermitencias de ella, le han faltado hombres prácticos y competentes que la supieran lanzar en la vía del progreso.”

No es mi ánimo decir que Honduras no haya producido hombres de gran capacidad, porque en este ramo también ha sido quizás la más feraz de Centro-América, dando á luz algunos de los más ilustres que recuerda nuestra historia; pero los que ha producido no se han encontrado hasta ahora en posición de hacerle el bien, y los que han estado en posición de hacerlo, no se lo han sabido hacer.—Ha tenido, pues, la ciega fatalidad su parte en el asunto.

Ya hemos dicho antes que no son los abogados que ha mandado Bárríos á gobernar á Honduras, como si se trata de un Departamento de Guatemala, los que la pueden salvar.

Para levantar de su postración necesita verdaderos estadistas, hombres que tengan una instrucción sólida y que hayan viajado por los países, que van á la vanguardia de la civilización.—Los que no han salido de nuestras hermosas montañas, generalmente tienen ideas muy estrechas y pasiones muy pequeñas, tan pequeñas como el horizonte á que se limita para ellos el Mundo material.

El día en que llegue esa clase de hombres al poder de Honduras, será lo que está llamada á ser: el centro en lo político como lo es hoy geográficamente de la Unión Centro Americana y el foco de la civilización de esta gran nacionalidad que suspira por su regeneración.

El valle de Comayagua á 70 millas del Atlántico y del Pacífico, con su Ferrocarril trazado por la Naturaleza, rematando en dos puertos de los mejores del mundo, en ambos mares, con su clima delicioso, con la fertilidad de sus terrenos, regados por ríos caudalosos que corren hácia el Norte y hácia el Sur, y con los tesoros ocultos de sus montañas, está llamado á ser la Capital de Centro-América!

Que se haga digno de ese grandioso porvenir, le deseamos al valiente y generoso pueblo de Honduras!

CAPITULO V.

IV.

Descripción de Nicaragua.

Hemos llegado á la más hermosa y quizá á la más favorecida por la Naturaleza de las cinco Repúblicas Centro-americanas.—Nicaragua ha sido llamada el Jardín de Centro-América, y en verdad que la Naturaleza ha trazado

en esta parte del istmo un inmenso parque con todas las bellezas imaginables y también con todas las facilidades que se pueden desear para explotar sus inmensas riquezas.—Vastas llanuras, cubiertas de una vegetación exuberante y aromática, montañas y selvas vírgenes, pobladas de maderas preciosas, lagos espaciosos en medio de su territorio á corta distancia de las tranquilas olas del Pacífico y en comunicación con el Atlántico, por un canal natural que les sirve de desagüe, grandes ríos navegables, que recorren paralelamente las extensas llanuras de la costa Oriental, y traen su origen desde las montañas auríferas de Segovia, Matagalpa y Chontales, tales son los caracteres generales que presenta esta Paraíso terrenal que se llama Nicaragua.

Desgraciadamente las dos terceras partes de la República, es decir, la vertiente Oriental de la gran cordillera, hasta las playas del Atlántico, están pobladas únicamente por unas cuantas tribus de bárbaros ó semi-salvajes, (los Mosquitos y los Caribes); y la vertiente Occidental, que es la que ocupa la parte civilizada, está sumida en la pobreza, á pesar de todas sus riquezas naturales.

Nicaragua contiene una área próximamente de 40.000 millas cuadradas; su mayor anchura es como de 150 millas y otro tanto de largo.

Para estudiar su territorio, bajo el punto de vista de las riquezas que atesora y de sus medios de explotación, lo dividiremos en tres porciones:

1ª—La vertiente Occidental de la gran Cordillera, es decir, los terrenos ó valles, montañas y grandes lagos que se extienden entre la sierra Madre y el Pacífico.

2ª—La parte montañosa de los Departamentos de Segovia, Matagalpa y Chontales, situados en las altiplanicies formadas por los pliegues de la cordillera.

3ª—La vertiente Oriental de la cordillera hasta el Atlántico, es decir, los fértiles valles que riegan el Coco, el Wawa, el Grande, el Bluefields, el Rama, el San Juan y otros muchos.

La vertiente Occidental comprende los Departamentos de Chinandega, Leon, Managua, Granada, y Rivas, y los grandes lagos.

El aspecto general de estos Departamentos, es el de un inmenso valle que se extiende desde el Golfo de Fonseca hasta la extremidad S. E. del gran Lago.—Este gran valle tiene por espina dorsal una serranía volcánica, que lo atraviesa de NO. á SE., y su parte más baja está ocupada por las cuencas de los lagos.—Las llanuras son fertilísimas y están en su mayor parte cubiertas de montañas vírgenes, en las cuales abundan las maderas preciosas de construcción, de ebanistería, de tinte, medicinales, etc.—Los terrenos son muy apropiados para el cultivo de la caña de azúcar, del cacao, del añil, tabaco y demás frutos tropicales.

Los terrenos de las Sierras que están á la altura de 1.000 á 2.000 piés sobre el nivel del mar, son excelentes para el cultivo del café y para otros muchos productos de la tierra templada.

No podemos decir por falta de estadística y porque escribimos de memoria, lo que producen hoy en día estos Departamentos, ni es nuestro propósito; lo que queremos, es dar á los Centro-americanos una descripción á vista de pájaro, de la topografía y de las bellezas de sus territorios, y una idea ligera, pero exacta, de las riquezas que contiene y de los medios de su explotación.

El lector, pues, podrá calcular por sí solo lo que producirían las vastas llanuras de estos cinco Departamentos, el día que estuvieran cubiertas de planta-

ciones de caña de azúcar, de tabaco, añil y cacao, sin mencionar otros productos; el día en que los terrenos quebrados y las hoyas de las sierras de Leon, Managua, Granada y Rivas, estuvieran sembradas de café; el día en que los cortes de maderas finas, palos de tinte y medicinales, la extracción de caucho, bálsamo, etc., estuvieran explotados en gran escala y con la maquinaria y métodos perfeccionados que corresponden; el día en que las haciendas de ganado y las crianzas de animales domésticos estuvieran montadas conforme á los adelantos modernos; el día que, en una palabra, estuvieran explotadas las innumerables riquezas minerales, vegetales y animales que encierran estas selvas vírgenes que hoy asombran al viajero.

Si la Isla de Cuba, cuya área total no excede de cuarenta mil millas y cuyos terrenos no son tan feraces como los de Nicaragua, produce y exporta más de \$ 80.000.000 anualmente, nadie encontrará exagerado el que digamos, que sólo los Departamentos de la costa del Pacífico de Nicaragua de que vamos hablando, producirían, aun cuando sólo sus buenos terrenos estuvieran cultivados y explotados con perfección, más de 30.000.000 de pesos.

Para poder obtener este resultado, le falta á Nicaragua población, ciertamente, pues la que hay en la actualidad en estos Departamentos no excede de 230.000 habitantes.—Sin embargo, la población que tiene al presente podría producir diez veces más de lo que ahora produce, si fuera más industrial y si tuviera buenas vías de comunicación.—Como por otra parte, el lanzar á un país en la vía del progreso material, es el medio más eficaz de atraer á él una inmigración útil y laboriosa, vamos á ocuparnos de las vías de comunicación que debería construir Nicaragua en los Departamentos que vamos describiendo.

En primer lugar, el Departamento de Chinandega posee una vía de comunicación natural magnífica en el Estero Real.—Es un brazo de mar ancho y profundo, en el cual desembocan varios ríos considerables, que cruzan y riegan gran parte del Departamento.—Tiene más de 300 varas de ancho y á 30 millas de su embocadura mide todavía tres brazas de agua, siendo navegable hasta esta distancia aun por buques de regular tamaño.—Completar, pues, su canalización, perfeccionarla lo más posible y ensancharla, sería muy importante para el desarrollo agrícola de este Departamento, tanto más, cuanto que dicho estero desemboca en la bahía de Cosigüina (Golfo de Fonseca), uno de los mejores puertos que tiene Nicaragua.

El otro sistema de comunicación que debe establecer Nicaragua en esta parte de su territorio consiste:

1º—En un Ferrocarril (vía angosta) que partiendo de Corinto y pasando por Chinandega y Leon, vaya á parar á Mohábita á la orilla NO. del lago de Managua.

2º—Vapores en el mismo lago para ponerse en comunicación Mohábita con todas las poblaciones del litoral.

3º—Un Ferrocarril que siga las márgenes del río Tipitapa ó sea del canal que une los dos lagos, ó bien, si se considera más barato, canalizar el Tipitapa para que puedan pasar los vapores del lago de Managua al de Nicaragua ó viceversa.

4º—Vapores en el lago de Nicaragua, los cuales ya están establecidos.

5º—Perfeccionar la canalización del río San Juan, para que pequeños vapores puedan recorrerlo en toda su extensión sin obstáculo ninguno, pasando libremente del Lago al Atlántico.

Por medio de este sistema de comunicaciones, cuyo costo probablemente

no excede de \$ 3.000.000. Nicaragua lograría tres objetos importantes:

1º—Establecer una vía interoceánica muy barata y que le haría una gran competencia á cualquier Ferro-carril interoceánico y aun quizá al canal proyectado por Panamá, caso que se lleve á cabo.—En efecto, no costando el sistema de comunicación que acabamos de exponer, más que 3.000.000 aproximadamente, Nicaragua podría ofrecer fletes mucho más baratos para el transporte de mercancías, que el canal de Panamá, cuyo costo no bajará de \$ 100.000.000, y que cualquier otra vía interoceánica más costosa.

2º—Por medio de esta combinación de Ferro-carriles y canales, Nicaragua tendría un sistema de comunicaciones fáciles y baratas para su exportaciones é importaciones por ámbos mares y para los mercados europeos y americanos que más le conviniere.

3º—Tendría comunicaciones interiores muy baratas y cómodas entre todos los Departamentos que actualmente constituyen la parte más poblada y civilizada de la República.—En efecto, una simple inspección al mapa, bastará para convencerse de que por medio de la combinación de Ferro-carriles y canales que hemos indicado, quedarían en fácil comunicación los Departamentos de Chinandega, Leon, Managua, Granada, Rivas, Chontales y Matagalpa entre sí, y con el Atlántico y el Pacífico, es decir, con todo el Universo.—Por manera que los nicaragüenses de cualquier punto de la República se podrían trasportar á cualquier parte del mundo, sin dejar las comodidades de un Ferro-carril ó las de un vapor, casi desde que salieran de su pueblo natal. ¿Qué país del mundo puede establecer comunicaciones tan perfectas por la vagatela de \$ 3.000.000? porque vagatela es esta suma, aun para el Gobierno más pobre de la tierra.

Debemos decir á nuestros lectores, que el Gobierno nicaragüense se ocupa ya de realizar este proyecto, y que se han comenzado los trabajos en ese sentido.—Desgraciadamente al pueblo de esa República que es sumamente inteligente y que tiene todos los talentos naturales, especialmente para las bellas artes, le falta mucho del *go á head* moderno, y del entusiasmo por los progresos materiales, los cuales son sin embargo, la base de los demas progresos.

Así como un individuo que pasa su vida en la indigencia, es imposible que sea muy ilustrado, porque no tiene el tiempo necesario para el estudio ni la tranquilidad de espíritu que se necesita para el desarrollo moral é intelectual, así tambien los pueblos no pueden llegar á un alto grado de civilización y de cultura, si no cuando comienzan por los adelantos materiales.—¿Qué otra cosa es un pueblo si no el conjunto de los individuos que lo forman y la suma de resultados favorables que obtienen por medio de la asociacion?—Y aquí, permítasenos una pequeña digresion que no estará fuera de su lugar. No es un hecho de atraer las reflexiones, el de que un pueblo mientras más facilidades y más dones ha recibido de manos de la Naturaleza, menos rápidamente adelante; y mientras menos facilidades y más obstáculos le opone la misma, más progresa y con más rapidez?

Este hecho, que á primera vista parece extraño, es sin embargo, muy sencillo de explicar.

El esfuerzo, es decir, la concentración de la energía y la actividad humana, esta gran palanca de Arquímedes, con la cual se puede conmovier el universo, y sin la cual todos los tesoros de la tierra son de poca utilidad, por medio de la cual se pueden hacer brotar manantiales de las rocas del desierto; el esfuerzo, decimos, está en razon direc-

ta de los obstáculos que se le oponen, y en razon inversa de las facilidades que encuentra.—Los obstáculos aumentan, duplican y aun centuplican su fuerza y lo convierten en una potencia creadora que abre fuentes de riqueza, de civilización y de progreso; por el contrario, las facilidades y los dones gratuitos de la Naturaleza, lo dejan en un estado rudimentario, débil é impotente.

Sin embargo, en el siglo en que vivimos no se debe desesperar de que entre Nicaragua y todo Centro-América en la gran corriente del progreso, en todas sus manifestaciones: la civilización moderna penetra en todas partes, y con más razon debe alcanzar en Centro-América todo su esplendor, puesto que está, como hemos dicho, en el paso natural de las naciones y en el centro del gran Continente americano.

[Continuará.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas practicadas en la Ciudad de San José.

Término medio de la temperatura en el mes de Febrero de 1880.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio en el mes, 16,50 23,20 18,97 19,56

Temp. más alta el 14 y 15 del mes á las 2 p. m. 25,00

Temp. más baja el 2 del mes á las 7 a. m. 14,00

De los 14 años anteriores el término medio más alto de la temperatura del mes de Febrero fué en el año 1878, la cual es... 22,74

Y la más baja del mismo mes del año 1866, la cual es... 19,01

Lluvia: en 2 dias: 1 hora 45 min. de duracion

El viento sopló á las 7 a. m. 14 vs. del NE., 1 vez del E. y 14 del SE.

" " " " 2 p. m. 4 veces del N. y 25 del NE.

" " " " 9 p. m. 25 veces del NE. y 4 veces del E.

Estado de la atmósfera.

Á las 7 a. m. 9 veces claro, 20 veces claro y osc.

" " " " 2 p. m. 29 veces claro y osc.

" " " " 9 p. m. 3 veces, claro. 24 vs. claro y osc. y 2 veces oscuro.

Barómetro: Mas alto el 19 del mes á las 10 a. m. 26,274

Mas bajo el 27 del mes á las 2 p. m. 26,284

Término medio en el mes 26,301

San José, Marzo 1º de 1880.

F. MAISON.

SECCION DE AVISOS.

Compañía General Trasatlántica. Línea de Vapores Franceses.

Se avisa á los embarcadores de café por esta línea, que los vapores de la Compañía toman flete, para los puertos de su carrera, á los mismos precios de las líneas inglesa, "Royal mail" y Hamburgo.

Para pormenores y más informes entenderse con los Agentes,

DEPRAT ALARD & Cª

Compañía de seguros contra incendio.

North-British and Mercantile Insurance Company.

LONDRES & EDIMBURG.

[Establecida en el año 1809]

CAPITAL £ 2.000.000

FONDO DE RESERVA £ 1.156.690

ENTRADA ANUAL POR SEGUROS (1878) neto £ 976.119

El que suscribe, Agente en Costa-Rica, debidamente autorizado, está dispuesto á efectuar, bajo términos favorables, seguros contra incendios tanto sobre fincas y mercaderías en las diferentes poblaciones de la República, como sobre productos y efectos en su tránsito por Puntarenas.

San José, 4 de Marzo de 1880.

A COLLADO.

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE MARZO.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Litería y Bagaces.	Lunes y Jueves	2 p. m.	Lunes y Jueves	10 a. m.	
Nicoya y Santa Cruz.	Sábado	2 " "	Martes	10 " "	
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.	Dias festivos	1 " "	Dias festivos	10 " "	
Grecia	Lunes á Viernes	2 " "	Lunes á Viernes	10 " "	
Alajuela, Heredia.	Sábados	2 " "	Sábados	2 1/2 " "	
	Dias pares	2 " "	Dias impares	10 " "	
	Dias festivos	10 1/2 a. m.	Dias festivos	3 1/2 p. m.	
	Lunes á Viernes	6 1/2 " "	Lunes á Viernes	10 a. m. y 6 " "	
Union y Cartago.	Sábados	2 " "	Sábados	6 1/2 " "	
Limon	Miércoles	2 " "	Jueves	10 a. m.	
Terraba y Bornea.	Dia 12	12 " m.	Dia 10	12 " m.	
Aserri y carrera.	Lunes y Jueves	10 1/2 a. m.	Lunes y Jueves	10 a. m.	
San Isidro y carrera.	" " "	10 1/2 " "	" " "	10 " "	
Paraiso y Oroqui.	Lunes y Jueves	6 1/2 " "	Martes y Viernes	10 a. m.	
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes	6 1/2 " "	Miércoles y Sábado	6 p. m.	
Santo Domingo y Barba.	Lunes á Viernes	6 1/2 " "	Lunes á Viernes	6 " "	
Golfo Dulce	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 1/2 " "	
Pariscal	Dia 11	2 a. m.	Del 7 al 9.	10 " "	
Pacaca	Martes	3 " "	Miércoles	6 " "	
Santa Ana	"	6 " "	"	Pacaca 7 1/2 " "	
Escasú	"	7 1/2 " "	"	Escasú 8 1/2 " "	
Santa Bárbara	"	8 1/2 " "	"	Sta. Bárbara 10 " "	
San José	"	10 " "	"	San José 11 " "	
San José	Miércoles	6 p. m.	Jueves	Sta. Bárbara 4 " "	
Santa Bárbara	Jueves	4 a. m.	"	Escasú 5 1/2 " "	
Escasú	"	5 1/2 " "	"	Santa Ana 6 1/2 " "	
Santa Ana	"	6 1/2 " "	"	Pacaca 8 " "	
Pacaca	"	8 " "	"	Pariscal 11 " "	
América del Sur					
EE. UU. de América, Antillas y Europa.	Via Panamá	25 y 1º de Abril.	2 p. m.	13 y 29.	Indeterminadas.
Salvador, Guatemala, Méjico y California.	Via Limon.	12.	2 " "	4	Indeterminadas.
EE. de Centro-América.	"	29.	2 " "	28	Indeterminadas.
Nicaragua via Liberia.	"	10 y 25. Jueves.	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6 1/2 á 9 a. m., de 10 1/2 á 2 p. m. y de 5 á 5 1/2 p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3 1/2 á 4 p. m. El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Marzo 1º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de Marzo de 1880.

Dias.	Fechas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Martes.	2	á las 12 m.	á las 7 p. m.	á las 2 p. m. del 3
Viernes.	5	4 a. m.	11 a. m.	1 " " " 6
Martes.	9	" " "	4 p. "	" " " 10
Viernes.	12	" " "	" " "	" " " 13
Martes.	16	12 p. "	7 " "	" " " 17
Viernes.	19	" " "	9 " "	" " " 20
Martes.	23	2 a. "	4 " "	" " " 24
Viernes.	26	" " "	4 " "	" " " 27
Martes.	30	11 " "	6 " "	" " " 31

Administracion de Correos.—Puntarenas, Marzo 1º de 1880.

El Administrador.

Vº Bº MAURICIO L. MADURO. J. LORENZO Y BARRETO.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerta de Santa Cruz, en el mes de Marzo de 1880.

Dias.	Fech.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	7	á las 5 p. m.	á las 1 p. m.	á las 7 p. m. del 8
"	14	" " "	" " "	" " " 15
"	21	" " "	" " "	" " " 22
"	28	" " "	" " "	" " " 29

Administracion de Correos.—Puntarenas, Marzo 1º de 1880. g

El Administrador.

Vº Bº J. LORENZO Y BARRETO. MAURICIO L. MADURO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.